

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO URBANISMO

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto Décimo.-Modificación del P.G.O.U. en Explanada de San Lorenzo y Explanada de Santa Bárbara.- Se da lectura a propuesta de la comisión Técnica, que copiada dice:

Se da cuenta del presente expediente, aprobado inicialmente por acuerdo de 21 de Diciembre de 1990, en relación con el cual ha sido presentado un escrito de alegaciones por la Junta del Puerto de Melilla.

Visto lo informado por el arquitecto Municipal sobre el particular, se acuerda incorporar al Proyecto todos los puntos expuestos en la citada alegación, excepto el referente a variación del sistema General de Espacios Libres del Plan General en el ángulo del Cargadero de Mineral, ya que la actuación que hay prevista para construcción de un Puerto Deportivo no supone, en principio, alteración de dicho sistema.

Visto, asimismo, que, según informa el Arquitecto Municipal, se altera sustancialmente la calificación de la parcela correspondiente a ENDESA, de conformidad con lo previsto en el último inciso del artículo 130 del Reglamento de Planeamiento, se acuerda proponer sea sometido el expediente a nuevo plazo de información pública para deducir alegaciones.

Sometida la propuesta a votación, lo hacen a favor de la misma el Grupo Socialista y Concejales Independientes Sra. Blanco y Sr. González, y se abstienen el Grupo Popular, UPM y CDS.

Melilla, 16 de Mayo de 1991.

(31) El Secretario General, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

E D I C T O

Cédula de Citación.-Juicio de Faltas 208/91

En cumplimiento de lo acordado por la Iltma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción

núm. 1 de este Partido en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas núm. 208/91, se cita a Salah Mimon Hammadaoui, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día treinta y uno de Mayo a las 10,35 horas a fin de asistir al acto de celebración de juicio verbal en condición de denunciado, debiendo venir provisto de los medios de prueba de que disponga.

Y para que sirva de citación en legal forma a Salah Mimon Hammadaoui, libro la presente en Melilla a 14 de Mayo de mil novecientos noventa y uno.

(32) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

E D I C T O

Cédula de Citación.-Juicio de Faltas 217/91

En cumplimiento de lo acordado por la Iltma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de este Partido en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas núm. 217/91, se cita a Mimoun El Hirichi, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día treinta y uno de Mayo a las 10,55 horas a fin de asistir al acto de celebración de juicio verbal en condición de denunciante, debiendo venir provisto de los medios de prueba de que disponga.

Y para que sirva de citación en legal forma a Mimoun El Hirichi, libro la presente en Melilla a 14 de Mayo de mil novecientos noventa y uno.

(33) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

D. José M.^a Carbonero González, como Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a Afiliados al Régimen Especial de Autónomos, que en hoja adjunto se relacionan:

Por Resolución de esta Tesorería Territorial de fecha 26-4-91, recaída en expediente tramitado al efecto por el Recaudador, se han declarado incoables los créditos que a continuación se especifican.